



Al contestar cite el No. 2018-01-384297

Tipo: Salida Fecha: 23/08/2018 04:52:30 AM  
Trámite: 17002 - ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZ  
Sociedad: 900367669 - UFF MOVIL S A S EN LI Exp. 72047  
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AVISO LIQ Consecutivo: 415-000078

## AVISO LIQUIDACIONES

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO No. 430-010957 DEL 10 DE AGOSTO DE 2018.**

### AVISA:

1. Que por **Auto No. 430-010957 del 10 de Agosto de 2018**, se decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de la sociedad **UFF MOVIL S.A.S., EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**, identificada con **NIT. 900.367.669**, con **domicilio en la ciudad de Bogotá**.
2. Que esta Superintendencia ordenó designar al Doctor **Luis Felipe Campo Vidal**, como liquidador del citado proceso, cuya dirección es la: **Calle 70 A No. 10-06 en la ciudad de Bogotá, celular: 315-550-08-90, correo electrónico: lfcampo\_vidal@hotmail.com.**
3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el Señor Liquidador.
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en el Grupo de Apoyo Judicial en la ciudad de Bogotá, y copia del mismo en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que de igual manera este aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

6. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en un lugar público del Grupo de Apoyo Judicial de Bogotá, el día **23 de agosto de 2018**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **05 de Septiembre de 2018**, a las **5:00 pm**



**ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ**  
Coordinadora Grupo de Apoyo Judicial

TRD:	ACTUACIONES
RAD.	2018-01-383903
CÓD. FUNC	MP9979